



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las doce horas del ocho de septiembre de dos mil quince, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinomial, los magistrados Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión y sometió a consideración del pleno tres proyectos de acuerdo en asuntos turnados a la ponencia del magistrado Yairsinio David García Ortiz. Las propuestas de acuerdos, se detallan a continuación:

SM-JDC-463/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

PRIMERO. Agréguese los oficios INE/JD02/QRO/VS/222/2015 y sus anexos y el diverso INE/VS/JDE02/QRO/631/2015 a los autos del expediente en que se actúa, para que surtan los efectos que en Derecho correspondan.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

TERCERO. Archívese el expediente como asunto concluido.

SM-JDC-502/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

PRIMERO. Agréguese el oficio JD05/NL/01028/2015 y sus anexos a los autos del expediente en que se actúa, para que surtan los efectos que en Derecho correspondan.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

TERCERO. Archívese el expediente como asunto concluido.

SM-JE-5/2015
(Acuerdo plenario de cumplimiento)

PRIMERO. Agréguese la documentación original señalada en el inciso b) del numeral II, para que surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Se tiene al Instituto Nacional Electoral cumpliendo la sentencia dictada en el presente juicio.

TERCERO. Archívese este expediente como asunto concluido.

Previa deliberación fueron aprobados los referidos proyectos de acuerdo, por **unanimidad** de votos.

Una vez desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las doce horas con quince minutos.

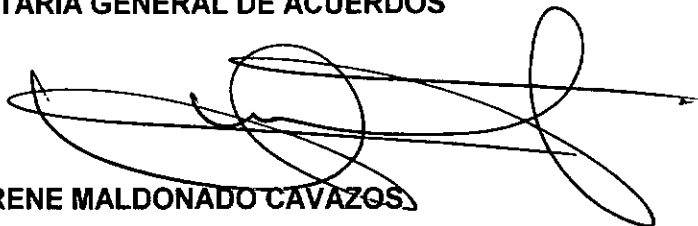
Se levanta la presente acta en cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49 y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE



MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



IRENE MALDONADO CAVAZOS